



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 450. Interpelaciones

**I/000171-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de educación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 176, de 27 de septiembre de 2016, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 152.3 del Reglamento de la Cámara.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las Interpelaciones, I/000161, I/000167, I/000168, I/000170, I/000171 e I/000214, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, que han sido evacuadas por escrito en virtud del artículo 152.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de septiembre de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

---

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria INT./0900171, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de educación.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria INT./0900171 se manifiesta lo siguiente:

La Consejería de Educación mantiene las líneas de actuación desarrolladas durante esta legislatura en todos sus ámbitos educativos, trabajando y defendiendo la calidad y la equidad del sistema educativo de Castilla y León.

En este sentido y de entre otras muchas medidas la Consejería de Educación ha puesto en marcha el programa de gratuidad de libros de texto "RELEO PLUS", con el objetivo de favorecer la igualdad de oportunidades en el acceso a la enseñanza, una iniciativa innovadora que recoge la experiencia acumulada durante estos años con las ayudas de libros de texto y el programa "Releo".

El programa "RELEO PLUS" supone la fusión de dos líneas de ayudas anteriores: las cantidades económicas otorgadas a las familias para la adquisición de libros de texto y el programa "Releo", de préstamo y reutilización de los mismos en centros públicos, en una sola actuación destinada a proporcionar los libros de texto a las familias más necesitadas de Castilla y León con alumnos que cursan enseñanzas obligatorias y, de igual modo, avanza hacia la gratuidad de los libros de texto para todos.



La convocatoria del programa “RELEO PLUS” para el curso 2017-2018, publicada en marzo de 2017 y resuelta a finales del pasado curso escolar, ha contado con un presupuesto de 14 millones de euros.

De igual manera, en el curso 2016-2017 se han incrementado los umbrales de renta para beneficiarse de las ayudas de comedor escolar, en aplicación del mencionado Acuerdo del Consejo del Diálogo Social de Castilla y León de 27 de marzo de 2015.

La aplicación del Acuerdo ha sido plena en el presente curso escolar y el incremento de comensales con ayuda reconocida ha subido sensiblemente, ya que 3.100 nuevos niños disfrutaban de una ayuda de comedor este curso escolar. En total hay 23.400 comensales con alguna ayuda; 19.200 alumnos disfrutaban de gratuidad total, siendo 7.700 transportados y 11.500 becados del 100%. Además hay 1.000 comensales con ayuda del 75% y 3.200 con bonificación del 50%.

No obstante, se ha firmado un nuevo Acuerdo del Diálogo Social en Materia de Educación para el periodo 2017-2021 que renueva los umbrales aprobados y que será de aplicación en las ayudas de comedor de los próximos 4 cursos escolares.

Con el fin de garantizar un sistema educativo que proporcione a todos los alumnos, sean cuales sean sus circunstancias personales, familiares y sociales, una educación que posibilite el máximo desarrollo de sus talentos, la Consejería de Educación ha aprobado, en el curso 2016-2017, el II Plan de Atención a la Diversidad 2017-2022. Este II Plan ha sido fruto de un largo trabajo de elaboración, del que ha sido participe tanto la comunidad educativa como los colectivos profesionales, asociaciones y entidades representativas en el ámbito de la atención a la diversidad.

El II Plan de Atención a la Diversidad constituye el marco de referencia en materia de atención a la diversidad en Castilla y León durante los próximos cinco años, con líneas estratégicas y actuaciones inspiradas en una visión inclusiva de la educación, con el fin de alcanzar los objetivos de la educación para todos, dando así un paso más hacia la construcción de una educación equitativa y de alta calidad.

De forma similar, entre las actuaciones del Plan de convivencia de Castilla y León en el curso 2016-2017, se ha iniciado el denominado “Plan antiacoso y por el buen trato”, que tiene como principal objetivo luchar contra el acoso entre el alumnado reforzando el buen trato, por considerar que tanto esto como la ayuda entre iguales, son aspectos que contribuyen a una intervención más eficaz contra el acoso.

A este respecto, dentro de las primeras medidas de dicho Plan, se ha actualizado el Protocolo de actuación en supuestos de posible acoso en centros docentes sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas no universitarias de la Comunidad de Castilla y León que, tras un amplio proceso de participación, publicación que se verá acompañada por la del Protocolo de actuación en agresiones al personal docente y no docente de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas no universitarias de la Comunidad de Castilla y León, dando continuidad al refuerzo de la figura del profesorado con actuaciones ya en vigor, como la Ley de Autoridad del profesorado o el seguro de asistencia jurídica para el profesorado, alumnado, inspectores de educación y personal de atención directa de las direcciones provinciales de educación.



Asimismo, la Consejería de Educación continua reconociendo la importancia de las actividades de convivencia escolar que llevan a cabo los centros, mediante nuevas convocatorias anuales de premios a las buenas prácticas de convivencia del alumnado que, en el curso 2016-2017, han incorporado cuatro nuevos proyectos premiados.

En otro orden de cosas, en el curso escolar 2016-2017 se ha desplegado una oferta de enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo, una de las prioridades de esta Consejería, que incluye 52.550 plazas de formación profesional inicial (cursos primero y segundo) (6.560 de FP Básica, 24.600 de Grado Medio, 21.390 de Grado Superior) que corresponden a los 114 títulos implantados (14 de Básica, 37 de grado medio y 63 de grado superior).

Asimismo y con el objetivo de apostar por el empleo, especialmente por el de los jóvenes, las actuaciones que se han realizado, en el ámbito de la Formación Profesional, han incidido en potenciar la oferta de ciclos formativos y en fortalecer líneas de trabajo como el Aula-empresa, los centros integrados, la formación a distancia y la formación especializada para el profesorado de FP.

De igual modo, se ha establecido la nueva regulación de la formación Profesional Dual, una modalidad que aporta flexibilidad al sistema de FP, utilizando las diferentes opciones de desarrollo curricular de la mejor manera posible para alcanzar su principal objetivo: facilitar al alumnado la formación necesaria para acceder a un puesto de trabajo y mantenerlo.

Además, se ha reforzado la inversión en la investigación con la publicación de una convocatoria de ayudas para financiar proyectos de investigación no aplicada y de otra convocatoria destinada al fortalecimiento institucional de estructuras de investigación de excelencia en el marco de la RIS3.

El mantenimiento de la política de ayudas al estudio y congelación de precios públicos incorporando la recuperación del complemento autonómico de las becas Erasmus, que tienen en Castilla y León una media de 2.000 alumnos/curso, con una dotación creciente desde los 550.000 € del próximo curso al millón de euros del curso 2020-2021.

Valladolid, 30 de agosto de 2017.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fernando Rey Martínez.